

# TOMAS VODANOVIC ENVIA MENSAJE TRAQUILIZADOR A FUNCIONARIOS MUNICIPALES



No pretendemos llegar a sacar gente con podadora o retroexcavadora en el municipio, dijo alcalde electo Tomás Vodanovic, sino a brindar condiciones para que los funcionarios puedan realizar un mejor

trabajo por su comuna,. La afirmación la dio a conocer Vodanovic el pasado miércoles 19 en el informativo Meganoticias para mayor tranquilidad funcionalia.

Un significativo anuncio que viene a crear un mejor ambiente laboral en los funcionarios municipales en los 43 días que distancian las elecciones y la instalación de la nueva alcaldía y Concejo Municipal a verificarse el 28 de junio según las disposiciones legales. La afirmación la entregó el alcalde electo Tomas Vodanovic Escudero en una entrevista efectuada por Meganoticias.

Consultada la directiva de Sindicato de Trabajadores a Honorarios, STH, significa el cumplimiento del primer acuerdo de siete que fueron realizados por la directiva del STH en campaña y que al menos entrega un respiro que permita la recuperación del destrozado ambiente laboral durante estos años y que esperan se recupere, aunque saben que deberán seguir luchando y realizando propuestas, las cuales esperan mejores respuestas en beneficio de los trabajadores.

De paso Vodanovic criticó duramente la forma en que llegó la alcaldesa Barriga al municipio, acusando que había muchos trabajadores fantasmas y que a juicio de ella eran operadores políticos, echando a mucha gente en forma injustificada, perdiendo todos sus juicios y terminó contratando gente menos calificada y con mayor sueldo, subiendo la planilla del presupuesto municipal en contrato de honorarios de 10 mil millones de pesos a 21 mil millones de pesos.

Afirmó Vodanovic que no llegará al municipio con la podadora o la retroexcavadora, a descabezar el municipio, porque lo que desea es crear mejores condiciones para que las mismas personas puedan generar un mejor trabajo para su comuna.

Se resguardó en el caso de los funcionarios de confianza, dando a conocer la facultad del alcalde dispuesta en la ley para nombrar a los funcionarios de confianza en las direcciones que esta señala. Estas, dijo, deben estar alineadas con nuestra visión de comuna, nuestra visión política y estén capacitados para la labor asignada.